

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO.

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

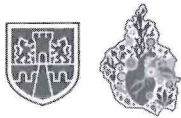
| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                                                        | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 28 | 4        | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 30 | 2        | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 32 | 36       | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 34 | 54       | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 36 | 108      | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 38 | 142      | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 40 | 162      | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 42 | 92       | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 44 | 12       | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 46 | 10       | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 48 | 2        | PZA              |
|         | CAMISOLA TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 50 | 2        | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 28  | 8        | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 30  | 28       | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 32  | 100      | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 34  | 146      | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 36  | 148      | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 38  | 92       | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 40  | 60       | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 42  | 32       | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 44  | 6        | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 46  | 2        | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 48  | 2        | PZA              |
|         | PANTALON PARA CABALLERO COLOR BEIGE DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE TALLA 50  | 2        | PZA              |



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

| PARTIDA | SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|------------|------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 2       | 2.1        | ARNES CONTRA CAIDAS ANILLO "D" LATERALES Y AL FRENTE | 40       | PZA              |
|         | 2.2        | CLAVERA CON CINTURON CON 6 COMPARTIMENTOS (CARCAX)   | 228      | PZA              |
|         | 2.3        | CINTURÓN DE SEGURIDAD CON BANDOLA                    | 216      | PZA              |
|         | 2.4        | CARETA PARA SOLDAR                                   | 22       | PZA              |
|         | 2.5        | CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL (PARA ESMERILAR)         | 43       | PZA              |
|         | 2.6        | CUERDA DINÁMICA 9.8MM X 60M                          | 4        | PZA              |

**1. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2026.

**2. CONDICIONES Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será en una sola exhibición, a más tardar 30 (treinta) días hábiles posteriores al fallo. El lugar de la entrega de los bienes será (L.A.B. DESTINO) Libre A Bordo Destino con maniobras, en el Almacén Central de la Secretaría de Obras y Servicios, sito en Retorno 13 de Avenida del Taller número 23, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía. Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15850.

Durante el traslado y manejo, todos los bienes serán responsabilidad del adjudicado hasta la recepción de los bienes, por esa razón deberán contemplar un seguro de robo o accidente.

**3. CONDICIONES DE PAGO**

El pago que se genere con motivo de la Adquisición de "LOS BIENES" del presente, se efectuara en moneda nacional máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México

**4. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES**

Personal de la **Dirección de Administración de Capital Humano**, contando con un representante de la Jefatura de Unidad Departamental de Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios verificará que, durante el proceso de recepción de los bienes, estos cumplan con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas y las marcas ofertadas, así como su buen estado, que no estén dañados, maltratados o rotos, de lo contrario el bien no será aceptado.

**5. DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN**

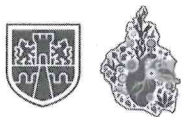
La **Dirección de Administración de Capital Humano** hará la devolución de los bienes defectuosos y "El Proveedor se obligan a sustituirlos a entera satisfacción de la **Dirección de Administración de Capital Humano** en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad, por escrito o correo electrónico, en el supuesto que se detecten defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, en observancia a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para el



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA



**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, situación que prevalecerá durante el uso de los bienes dentro del periodo de garantía de fabricación.

**6. GARANTÍA DE LOS BIENES**

Conforme a lo previsto en el artículo 70 de "LA LEY", "El Proveedor", deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, garantiza los bienes y quedará obligado a responder por deficiencias en su calidad, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, de conformidad con los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal.

Los bienes deberán ser nuevos y estarán garantizados, por 3 (tres) meses, por el "El Proveedor" contra defectos y/o vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos.

**7. PENAS CONVENCIONALES**

Del 3% (tres por ciento) sobre el valor total de los bienes no entregados o con características, especificaciones técnicas ofertadas y/o requeridas diferentes a las estipuladas en el Contrato y el anexo técnico, por cada día natural de incumplimiento o atraso en la recepción de los mismos.

Del 3% (tres por ciento) sobre el costo total de los bienes dejados de entregar, por cada día natural de incumplimiento o atraso.

Del 3% (tres por ciento) sobre el costo total de los bienes no entregados, derivados de reclamación, por cada día natural de incumplimiento o atraso en la recepción de los mismos y/o sustitución.

Dichas penas **no serán negociables**.

**8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- Los bienes no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato que, en su caso sean aplicadas, por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- En caso de que el proveedor entregue de manera incompleta los bienes para el debido cumplimiento del contrato.

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**PARTIDA 1**

**CAMISOLA Y PANTALON TIPO COMANDO COLOR AMARILLO DE ALTA VISIBILIDAD CON REFLEJANTE**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

**Camisola comando color amarillo de alta visibilidad**

**Delantero:** De una pieza; con cuatro bolsas, 2 superiores de 13.5 cm de ancho por 15.5 cm de alto con fuelle en todo su contorno teniendo de profundidad 5 cm con un pespunte al filo centrado con la finalidad de que quede a 2.5 cm en ambos lados para dar amplitud fijada con un pespunte al filo en todo el contorno, dobladillo de 2 cm y con doble cartera la superior de 14 cm de ancho por 6.5 cm de alto con pespunte a 6 mm en contorno y fijada con doble pespunte y la inferior que funciona como ojalera de 14 cm de ancho por 5.5 cm de alto que cierra por medio de 2 botones del no 32 de 4 orificios al color de la tela con ojal vertical en cada extremo. al centro de esta misma presenta una cinta reflejante de micro prismas de 2 cm de ancho fijada con un pespunte al filo en cada extremo. el delantero cierra al frente por medio de 4 botones del no 30 de 4 orificios al color de la tela debiendo presentar ojalera con aletilla cubre botón pespunteada a 6 mm y fijada con tres presillas verticales en cada extremo y una a la mitad, los delanteros tendrán un pespunte a 6mm y un segundo pespunte a 5.5 cm de ancho.

**Cuello:** Tipo sport con un pespunte a 6 mm en todo el contorno con un ancho de 6.5 cm en el centro.

**Espalda:** De una sola pieza; con corte formando una bata con doble pespunte y en su parte superior con una cinta reflejante de micro prismas de 2 cm de ancho fijada con un pespunte al filo en ambos lados.

**Manga:** De 2 piezas con engargolado de doble pespunte, a la altura del codo un refuerzo fijado con doble pespunte, en puño un ajustador tipo charretera de 5 cm de ancho por 11 cm de largo con un pespunte a 6mm y dos botones del no 32 de 4 orificios al color de la tela con una separación entre sí de 5 cm y dobladillo de 2 cm de ancho, ambas mangas deberán tener tres franjas reflejantes en color gris de 4.5 cm de ancho, deberán estar ubicadas a 15 cm del hombro y las dos restantes con una separación entre sí de 2 cm el dobladillo final será de 2 cm con terminado en recto.

**Largo de Manga:** Del punto del cuello en el hombro al final de la bocamanga debe medir 60 cm

**Largo Total:** Del centro de la caja cuello en la espalda el final del dobladillo debe medir 74 cm

nota: las indicaciones "pespunte doble" quiere decir a 1 y 7 mm

todas las medidas menores a 4 cm tendrán una tolerancia de +/- 3 mm

todas las medidas mayores a 4 cm tendrán una tolerancia de +/- 5 mm

la cinta deberá ser reflejante de micro prismas con soporte textil en color gris debiendo tener un coeficiente mínimo de retroflexión de 800 cd/lux/m2

**Logotipo:** El bien deberá llevar impreso logotipo de CDMX (Ciudad de México) color negro colocado a 2 cm del borde superior de la cartera de la bolsa izquierda de 6.5 cm de largo por 3.5 cm de ancho.

Así mismos lo deberá llevar impreso en la parte superior de la espalda.

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

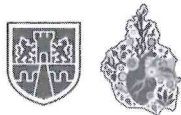
**Pantalón comando color beige**

Pantalón con aplicaciones en tela color amarillo de alta visibilidad confeccionado en tela gabardina satén 100% algodón. tallas: dos tallas menos según de camisola.

**Delanteros:** De una pieza, bolsas en diagonal con una inclinación de 6 cm teniendo una entrada de 17 cm con un pespunte a 8 mm presillas horizontales una en cada extremo; el interior de las bolsas será de la misma tela cerrada con maquina overlock y puntada de seguridad con una presilla diagonal en las puntas de las mismas y corte circular, debiendo presentar un parche como refuerzo a la altura de la rodilla de 23 cm de alto con un fuelle a la mitad en cada extremo con una profundidad de 2 cm con la finalidad de dar amplitud a la rodilla fijada con un pespunte al filo, y en la parte superior de esta misma presenta cinta reflejante de micro prismas de 2 cm de ancho colocada con un pespunte al filo en cada extremo. cierra al frente mediante un cierre metálico del no 3 de 18 cm la ojalera presenta un pespunte a 3.5 cm y dos presillas en la parte inferior en forma vertical como refuerzo, el encuarte del trasero deberá presentar doble costura de cadeneta que sube hasta la pretina abriendo el mismo y sujetado mediante dos presillas en la parte superior de la pretina. Bolsas traseras de un vivo de 6mm de ancho con una entrada de 13.5 cm pespunteado al filo y presillas en los extremos en forma vertical con un botón en cada extremo del no 30 de 4 orificios al color de la tela. la cartera de 13.5 cm de ancho por 5.5 cm de alto con un pespunte a 6mm en contorno presentando tapa en tela color amarillo de alta visibilidad; al centro de esta misma presenta una cinta reflejante de micro prismas de 2 cm de ancho fijada con un pespunte al filo en cada extremo y una ojalera de 13.5 cm de ancho por 4.5 cm de alto con dos ojales uno en cada extremo fijada con un pespunte al filo; el interior de dichas bolsas deberá ser de la misma tela cerradas con maquina overlock y puntada de seguridad con presillas en forma diagonal en los extremos. Presenta rozadera fijada con un pespunte al filo. el cerrado de costados será con máquina de overlock y puntada de seguridad con doble pespunte cargado hacia el trasero.

**Pretina:** Forrada de la misma tela con un ancho de 3.8 cm pespunte en ambos lados tipo cadeneta. siete trabas para cinturón de 1.2 cm de ancho presilladas en la parte superior con doble pespunte, deberá presentar pasa cinto para cinta de algodón de 1.3 cm de ancho con dos entradas, colocado entre la traba de costado y la que continúa cargado hacia el trasero. cierra por medio de un botón del no 30 de 4 orificios al color de la tela y un ojal recto. el cerrado de entrepierna será con maquina overlock y puntada de seguridad.

**Doblado:** De 2.5 cm de ancho con dos ojales ocultos en el costado de entrepierna y en su interior con jareta  
nota: las indicaciones "pespunte doble" quiere decir a 1 y 7 mm  
todas las medidas menores a 4cm tendrán una tolerancia de +/- 3 mm  
todas las medidas mayores a 4cms tendrán una tolerancia de +/- 5 mm  
todos los ojales deberán ser rectos.  
ambas piernas deberán tener tres franjas reflejantes en color gris de 4.5 cm. de ancho, deberán estar ubicadas a 15 cm. del doblado y los dos restantes hacia arriba con una separación entre sí de 2 cm.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

TABLA DE VALORES PARA LA TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR AMARILLO

| CONCEPTO                                     | MÉTODO DE PRUEBA        | VALORES                            | TOLERANCIAS |
|----------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------|
| 1. IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % | NMX-A-084/1-INNTEX-2005 | 100% ALGODÓN                       | 0           |
| 2. MASA EN GRAMOS /M2                        | NMX-A-072-INNTEX-1995   | 255 +/- 5%                         | +/- 5%      |
| 10. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ               | NMX-A-165/2-INNTEX-1995 | GRADO CAMBIO 20HRS. 3-4            | MÍNIMO      |
| 3. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN KG/CM        | NMX-A-059-INNTEX-1999   | URDIMBRE 20KG/CM<br>TRAMA 15 KG/CM | MÍNIMO      |
| 4. RESISTENCIA AL RASGADO EN KG.             | NMX-A-109-INNTEX-1999   | URDIMBRE 3.5 KG<br>TRAMA 3.5 KG    | MÍNIMO      |
| 5. DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM             | NMX-A-057-INNTEX-1949   | URDIMBRE 46<br>TRAMA18             | +/-3% HILOS |
| 6. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE                | NMX-A-073-INNTEX-1995   | SECO GRADO3<br>HÚMEDO GRADO 3      | MÍNIMO      |
| 7. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO               | NMX-A-074-INNTEX-1995   | GRADO CAMBIO 3<br>TRANSFERENCIA 3  | MÍNIMO      |
| 8. SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR                | NMX-A-065-INNTEX-1995   | ACIDO 3<br>ALCALINO 3              | MÍNIMO      |
| 9. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ 20 HRS.        | NMX-A-67-INNTEX-1989    | GRADO 3-4                          | MÍNIMO      |

TABLA DE VALORES PARA LA TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE.

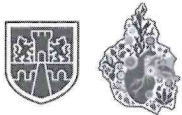
| CONCEPTO                                      | MÉTODO DE PRUEBA        | VALORES                                               |
|-----------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| 11. IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN % | NMX-A-084/1-INNTEX-2005 | 100% ALGODÓN                                          |
| 12. MASA EN GRAMOS / M <sup>2</sup>           | NMX-A-072-INNTEX-2001   | 280 +/- 5%                                            |
| 13. DENSIDAD (CUENTA) EN HILOS/CM             | NMX-A-057-INNTEX-2000   | URDIMBRE 49 +/- 2 HILOS<br>TRAMA 16 +/- 2 HILOS       |
| 14. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON       | NMX-A-059/1-INNTEX-2000 | URDIMBRE 540 N MÍNIMO<br>TRAMA 240 N MÍNIMO           |
| 15. RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON          | NMX-A-109-INNTEX-2005   | URDIMBRE 80 N MÍNIMO<br>TRAMA 53 N MÍNIMO             |
| 16. NÚMERO DE HILO                            | ASTM-D-1059-01          | URDIMBRE 321.5 +/- 5%<br>TRAMA 441 +/- 5%             |
| 17. TIPO DE LIGAMENTO                         |                         | RASO DE CINCO SATÍN DE CINCO<br>BASE DE EVOLUCIÓN 4/1 |



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

|                                                          |                       |                                                     |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------|
| 18. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO INDUSTRIAL     | NMX-A-074-INNTEX-2005 | GRADO CAMBIO 3-4 MÍNIMO<br>TRANSFERENCIA 3-4 MÍNIMO |
| 19. SOLIDEZ DEL COLOR A LOS MATERIALES TEXTILES AL SUDOR | NMX-A-065-INNTEX-2005 | ACIDO 4-5 MÍNIMO<br>ALCALINO 4-5 MÍNIMO             |
| 20. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE                           | NMX-A-073-INNTEX-2005 | GRADO SECO 4 MÍNIMO<br>GRADO HÚMEDO 4 MÍNIMO        |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:**

El participante deberá comprobar la calidad de la tela mediante análisis de laboratorio con vigencia del año en curso de cualquier laboratorio privado que se encuentre acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) debiendo cumplir con tela gabardina 100% algodón color amarillo.

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**IMAGEN DESCRIPTIVA:**



**NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS, APLICABLES:**

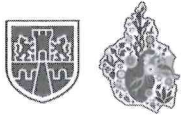
NOM-004-SCFI-2006 y NMX-S-061-SCFI-2017



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:**

Este bien, es necesario para la seguridad y protección del personal operativo que labora en la Secretaría de Obras y Servicios que tienen una de las funciones que a continuación se enlistan:

- Jardinero
- Jardinero en viveros
- Jardinero especializado
- Jardinero especializado en poda de árboles
- Operador de desbrozadora en áreas verdes
- Peón de barrido
- Peón jardinero
- Peón jardinero en sitios de disposición final

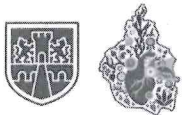


**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

3



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**PARTIDA 2**

**ARNES CONTRA CAIDAS ANILLO "D" LATERALES Y AL FRENTE**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

Cinta de nylon suspensión vertical, soporte de entrepierna y tirantes en pecho y espalda, con hebilla de fricción ajuste rápido, con cuatro tirantes de refuerzo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:**

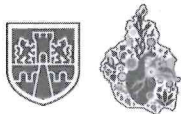
Fabricado en nylon de alta resistencia de 45 mm mínimo en color azul de alta visibilidad, este producto no lleva bies. El distribuidor de tiras debe ser de plástico. Debe llevar dos anclajes en "d" para suspensión lateral y uno en el frente, los herrajes deberían ser de acero forjado tropicalizado resistentes a la corrosión. El arnés debe ser cosido. Deberá contar con cable de vida de 1.80 m con amortiguador de impacto.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:**

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**IMAGEN DESCRIPTIVA:**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**NORMAS OFICIALES APLICABLES:**

NMX-S 058/1-SCF1-2005

**LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:**

Este bien, es necesario para la seguridad y protección del personal operativo que labora en la Secretaría de Obras y Servicios, y que tiene la función que a continuación se enlista:

- Jardinero especializado en podas de árboles
- Cabo de cuadrilla de áreas verdes
- Cabo de cuadrilla de reforestación
- Sobrestante electricista



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**CARCAX CON CINTURÓN CON 6 COMPARTIMENTOS**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

Carcax fabricado en vaqueta, 6 compartimentos, porta cuchilla y bandolita porta cintas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:**

El diseño de los 6 compartimentos tendrá las siguientes características:

Fabricado con 6 compartimentos de vaqueta de primera curtida al vegetal, reforzado con remaches, con las siguientes dimensiones: 16 cm. +/- 2 a 3 cm en la parte superior y 14.5 cm +/- 2 a 3 cm en la parte inferior, altura de 22.5 cm +/- 2 a 3 cm con dos perforaciones en la parte superior para recibir el cinturón.

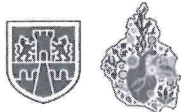
Cinturón fabricado en vaqueta de primera curtida al vegetal, de 30 mm de ancho, y un espesor de 3 mm mínimo con hebilla dieléctrica sujeta con remate de hilo cáñamo y un pasacinto de 1.5 cm de ancho, con hilera de siete perforaciones sin ojillos separado a 1" de eje +/- 2 mm para recibir el perno de la hebilla.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:**

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**IMAGEN DESCRIPTIVA:**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**NORMAS OFICIALES APLICABLES:**

Norma CFE 8H320-01

**LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:**

Este bien, es necesario para la seguridad y protección del personal operativo que labora en la Secretaría de Obras y Servicios, que tienen una de las funciones que a continuación se enlistan:

- Técnico en Radiocomunicación
- Técnico en Redes y Mantenimiento
- Técnico en Telefonía
- Ayudante Electricista
- Electricista General
- Electricista
- Cabo de Cuadrilla Electricista
- Electricista Especializado
- Sobrestante Electricista



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**CINTURÓN DE SEGURIDAD CON BANDOLA**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

Fabricado con 6 capas de nylon tejido, impregnadas cada una por una capa de neopreno y forrado de eva.  
Una capa intermedia de color rojo para señalar el límite de vida del cinturón o la bandola como indicador para su reemplazo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:**

La longitud del cinturón deberá ser de acuerdo a la talla, asimismo, la bandola deberá tener una longitud máxima de 1.60 metros +/- 15 mm con espesor mínimo de 4.5 mm los herrajes deben resistir sin agrietarse un doblez de 180° sobre un mandril.

La banda de los anillos "d" esta conformada por tres capas de nylon tejido, impregnadas cada una con neopreno, la banda y los anillos se sujetan con refuerzo de lámina, con tres remaches de cobre.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:**

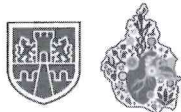
El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**IMAGEN DESCRIPTIVA:**



**NORMAS OFICIALES APLICABLES:**

NOM-009-STPS-2011  
NMX-S-058/1-SCFI-2005



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:**

Este bien, es necesario para la seguridad y protección del personal operativo que labora en la Secretaría de Obras y Servicios, que tienen una de las funciones que a continuación se enlistan:

- Almacenista Electricista
- Ayudante Electricista
- Cabo de Cuadrilla Electricista
- Electricista
- Electricista Especializado
- Electricista General
- Sobrestante Electricista

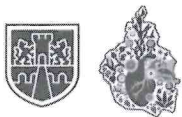


**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

1  
3



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**CARETA PARA SOLDAR CON VENTANA CHICA**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

Careta fabricada en termo plástico que ofrece protección para la cara, la parte frontal de la cabeza, la parte frontal del cuello y los oídos, contra la energía radiante de los trabajos propios de soldadura en general.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:**

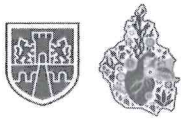
La careta deberá ser cómoda ligera y ergonómica, con suspensión de ajuste de matraca.  
Diseñada para el máximo rendimiento. Ventana móvil o fija para lentes intercambiables. Para todo tipo de trabajo continuo en área de temperaturas elevadas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:**

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.**) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**IMAGEN DESCRIPTIVA:**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**NORMAS OFICIALES APLICABLES:**

NMX-S-041-1997  
CFE H0000-11-1987  
ANSI/ISEA Z87.1-2016

**LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:**

Este bien, es necesario para la seguridad y protección del personal operativo que labora en la Secretaría de Obras y Servicios, que tienen una de las funciones que a continuación se enlistan:

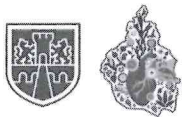
- Herrero
- Herrero electricista



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

Protector facial compuesto de cabezal con suspensión flotante y mica transparente de plástico o policarbonato para protección de cara, ojos y cuello y cabezal con suspensión y ajuste de matraca.

Tipo b con protección de la frente, pantalla facial color natural (incolora).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:**

La suspensión debe ser de 2.5 cm de ancho por 0.15 cm de espesor como mínimos. La distancia entre la nariz y la pantalla debe ser de 3 a 5 cm.

El ancho de la pantalla será de 30 cm +/- 1 cm., el largo será de 21 cm +/- 1cm, el grueso de 0.5 a 0.1 cm.

El peso total de protector (pantalla y suspensión) no deberá ser mayor de 375 gramos.

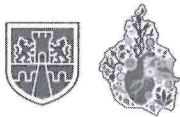
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:**

Deberá cumplir con las pruebas siguientes: Prueba de alto impacto, prueba de impacto de alta velocidad y prueba de penetración.

El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**IMAGEN DESCRIPTIVA:**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**NORMAS OFICIALES APLICABLES:**

NMX-S 057-SCF1-2001  
NMX-S 013-1970

**LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:**

Este bien, es necesario para la seguridad y protección del personal operativo que labora en la Secretaría de Obras y Servicios, y que tienen una de las funciones que a continuación se enlistan:

- Herrero
- Herrero electricista
- Hojalatero
- Operador de Desbrozadora en Áreas Verdes

38



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**CUERDA DINÁMICA CONTAC 9.8MM X 60M PETZL**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

Las características dinámicas son validadas en el laboratorio en una torre de caídas, donde las cuerdas se someten a caídas de factor 1,77.

a/ Número de caídas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:**

Para cumplir con las normas, las cuerdas dinámicas simples y dobles deben resistir, como mínimo, 5 caídas sucesivas de factor 1,77 a intervalos de 5 minutos. Las cuerdas dinámicas gemelas deben resistir 12 caídas de factor 1,77 también a intervalos de 5 minutos. El número de caídas antes de la rotura disminuye con el uso y el que se indica en la ficha técnica no debe ser superior al resultado más bajo de los obtenidos en 3 ensayos en el laboratorio.

b/ Fuerza de choque.

En física la unidad que mide la fuerza es el Newton (símbolo N, 1 kN = 1000 N). Para orientarse un poco le va a ser útil memorizar la conversión siguiente: 1 kN = 100 kg. Para una cuerda simple, la norma EN 892 impone un valor máximo de 12 kN en la primera caída de factor 1,77 con una masa de 80 kg, como para la cuerda gemela (12 kN también para 80 kg, pero sobre 2 cabos). Para una cuerda doble, la fuerza de choque debe ser obligatoriamente inferior a 8 kN con el mismo factor

1,77, pero con una masa de 55 kg sobre un cabo. La fuerza de choque publicada en la ficha técnica no debe ser inferior al resultado más bajo de los obtenidos en el laboratorio después de 3 ensayos estándar. Debe saber que la fuerza de choque de la cuerda va aumentando progresivamente con las caídas.

Una fuerza de choque baja para una cuerda simple nueva es de unos 7,4 kN

Una fuerza de choque baja para una cuerda doble nueva es de unos 5 Kn

c/Alargamiento dinámico.

Es el alargamiento máximo de la cuerda medido durante la 1ª caída del test dinámico. Debe ser inferior a 40 % para evitar caer al suelo o en un saliente.

d/ Diámetro y peso.

Las cuerdas de gran diámetro son más pesadas, pero generalmente tienen una mayor vida útil. Las prestaciones globales de una cuerda pueden considerarse como una relación entre el peso y sus prestaciones dinámicas. Las cuerdas de gran diámetro son menos agradables de utilizar, ya que pesan más y son menos flexibles a la hora de mosquetonear. En las vías largas donde la fluidez es importante, es preferible escoger una cuerda de menor diámetro.

e/ Deslizamiento de la funda.

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

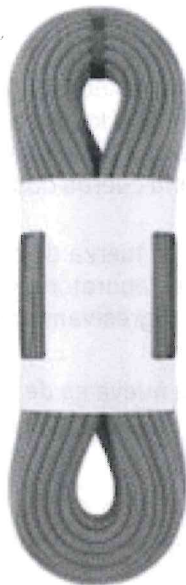
El alma y la funda de la cuerda son dos componentes independientes que tienen tendencia, si su construcción no ha sido cuidadosamente estudiada, a desolidarizarse y a deslizar el uno respecto al

otro. La funda se deforma poco a poco bajo el efecto del sistema de aseguramiento creándose una zona floja alrededor del alma y un abultamiento puntual: "el efecto calcetín". Este fenómeno implica un desgaste más rápido, sobre todo en un uso intenso o en escalada en polea, así como el riesgo de bloqueo en el descensor o en el aparato de aseguramiento. Obsérvese que el riesgo de deslizamiento de la funda aumenta en gran medida en condiciones húmedas. Un deslizamiento de la funda igual a cero en el laboratorio no garantiza la ausencia de deslizamiento en cualquier circunstancia.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:**

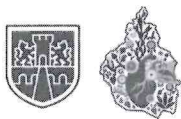
El proveedor deberá anexar las pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) o carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el bien cumple con las especificaciones técnicas y normas indicadas.

**IMAGEN DESCRIPTIVA:**



**NORMAS OFICIALES APLICABLES:**

CE EN 892:2023-07  
UNE-EN 1891:1999



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/023/2026  
RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.**

**LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:**

Este bien, es necesario para la seguridad y protección del personal operativo que labora en la Secretaría de Obras y Servicios, que tienen la función que a continuación se enlista:

- Cabo de cuadrilla de áreas verdes
- Cabo de cuadrilla de reforestación
- Jardinero especializado en poda de árboles